



Real Academia de Ciencias Veterinarias  
Asociada al Instituto de España

## CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Curso 2011-2012

**Se convocan los siguientes:**

IX Premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias “Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo”. **Tema: Genética y Producción Animal. Dotación: 2.000 euros y diploma.**

IX Premio "Mariano Illera Martín". **Tema: Ciencias Básicas. Dotación: 2.000 euros y diploma.**

I Premio “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”. **Tema: Alimentación Animal. Dotación: 1.000 euros y diploma.**

VII Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”. **Tema: Nuevas vías de incorporación al mercado de trabajo para veterinarios. Dotación: 1.500 euros y diploma.**

VIII Premio de la “Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados”. **Tema: Astacología. Dotación: 1.500 euros y diploma.**

## **BASES GENERALES DE LOS PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

1. Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo por premio convocado, y deberán estar en poder de la Secretaría de la Corporación como límite el 30 de septiembre de 2012, salvo en el caso de envío por correo ordinario, donde dará fe la fecha del matasellos de la oficina de correos o empresa de mensajería.

2. Los trabajos deberán ser originales, no publicados, escritos a máquina en castellano, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4 y presentados en papel, encuadernados para formar un volumen o más en su caso, así como, en soporte informático. Otros detalles se especificarán expresamente.

3. Para concursar, se señalará el premio al que se opta y se enviarán los trabajos bajo la modalidad de sobre cerrado con plica, esto es: en un sobre cerrado, el trabajo en papel y el soporte informático, especificando el título o lema del trabajo en el exterior del sobre. Y otro sobre en el que se introducirá una nota con el nombre del o de los autores y el lema o título del trabajo, con dirección completa del primer autor, teléfono, fax o correo electrónico, así como una cesión de derechos a favor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, y una declaración de que el trabajo es original y no publicado. En este sobre cerrado, se indicará también, en el exterior, sólo el lema o título del trabajo que solamente se abrirá en el caso de resultar ganador del premio. Los dos sobres indicados, introducidos en otro, formará un único envío a la sede de la Real Academia: Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, haciendo constar el premio al que opta.

4. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias supondrá que el autor o autores, no podrán presentar un nuevo trabajo hasta transcurridos dos años del citado otorgamiento.

5. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona o equipo, en el mismo año.

6. Los Sres. Académicos, de cualquier categoría de ésta Real Academia, de acuerdo con el artículo 28 del vigente Estatuto, no podrán concursar a los premios anunciados por la Corporación, de ninguna forma.

7. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante.

8. Los premios se entregarán personalmente o por representación autorizada por escrito, en sesión solemne, que se celebrará en los meses de octubre - noviembre del año 2012. La falta de asistencia injustificada de los premiados, se entenderá como renuncia.

9. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia.

10. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, que podrá publicarlos. No obstante, el autor o autores podrán publicarlos con la autorización expresa de la Real Academia.

11. Los trabajos no premiados podrán retirarse por el interesado antes del 31 de diciembre de 2012. Pasada dicha fecha, pierde el derecho de recuperación, pasando a los fondos bibliográficos de la Real Academia, que podrá publicarlos.